
ESTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DE LAS REGLAS DE LA SALA DEL TRIBUNAL DEL CUARTO CIRCUITO PROPORCIONADO PARA SU CONVENIENCIA

El propósito de esta sección es establecer principios básicos sobre el comportamiento y la etiqueta apropiados al comparecer ante el Tribunal. Estos requisitos tienen la intención de enfatizar y reforzar las obligaciones éticas de los abogados según las Reglas de Conducta Profesional y las costumbres tradicionales de los abogados litigantes experimentados. Además, buscan informar a los litigantes, testigos y espectadores sobre la etiqueta adecuada cuando se presenten en la corte.



Es imperativo recordar que una sala de tribunal es un foro para adjudicar los derechos y deberes de los litigantes y que las discusiones que ocurren en el tribunal están altamente reguladas por las reglas de evidencia y procedimiento.

A. LOS SIGUIENTES SON REQUISITOS AL COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DEL CUARTO CIRCUITO:

1. Siempre sea puntual y esté en la sala del tribunal listo para proceder a la hora indicada. Si es posible, se debe notificar al tribunal con anticipación si un abogado o una parte llegará tarde.
2. La vestimenta de abogados, partes, testigos y espectadores debe ser restringida y apropiada para la dignidad del tribunal. Los abogados y los taquígrafos del tribunal deben vestirse de manera profesional, ya sea en persona o por medios virtuales.

Los litigantes, testigos y espectadores deben evitar usar pantalones cortos, camisetas sin mangas, minifaldas, vestidos muy cortos, ropa escotada, ropa sin mangas, sandalias, camisetas con imágenes o palabras (a menos que sean la marca de la prenda), ropa que deje el área del abdomen al descubierto, pantalones de mezclilla y cualquier otra vestimenta inapropiada para un entorno formal de negocios. Además, a menos que se usen por razones religiosas, no se deben usar gorras ni gafas de sol en la sala del tribunal. Esto aplica tanto a litigantes como a testigos, ya sea en persona o virtualmente.

El tribunal comprende que las personas acuden al tribunal desde todos los ámbitos de la vida y pueden venir directamente del trabajo y pueden enfrentar desafíos que los hagan aparecer con ropa diferente a la que se describe en lo antes mencionado. Nadie será prohibido de entrar o retirado de la sala del tribunal debido a su vestimenta, a menos que esta sea descaradamente ofensiva.

- 3.** Todas las personas en la sala del tribunal deben ponerse de pie cuando el tribunal se inaugura, entra en receso o se levanta, a menos que tengan una discapacidad física que lo impida.
- 4.** Los abogados, las partes y los testigos deben ponerse de pie al dirigirse o ser dirigidos por el tribunal, con excepción de los testigos en el banquillo y quienes tengan una discapacidad física.
- 5.** Al hablar desde el atril, la mesa del abogado o el banquillo de testigos permanezca en el atril, mesa del abogado, o banquillo de testigos y hable clara y audiblemente y a un ritmo constante en el micrófono. Pueden existir excepciones cuando utilizan gráficos o dispositivos para presentar pruebas. El micrófono amplifica el sonido y graba el audio de la audiencia. El micrófono está grabando en todo momento por lo que puede capturar conversaciones privadas.
- 6.** Al dirigirse por primera vez al tribunal, los abogados y litigantes que se representen a sí mismos deben indicar su nombre y deletrearlo si es necesario. Los abogados también deben indicar a quién representan.
- 7.** No se acerque al testigo ni al estrado sin el permiso del tribunal.
- 8.** Diríjase a todas las personas, incluidos testigos, abogados y partes, por su apellido y no por su primer nombre, salvo en el caso de menores.
- 9.** Todas las declaraciones deben dirigirse al tribunal, no a los abogados contrarios, litigantes ni testigos. Quedan estrictamente prohibidas las discusiones entre litigantes, abogados o testigos. Además, comentarios personales despectivos y acritud hacia el abogado contrario, una parte o un testigo esta estrictamente prohibido.
- 10.** A menos que sea para presentar una objeción, los abogados, las partes o los testigos, no deben interrumpir a un testigo o abogado quien esté hablando y bajo ninguna circunstancia deben interrumpir al juez cuando este hablando.
- 11.** Al hacer una objeción, la parte objetante debe ponerse de pie si físicamente le es posible, indique que hay una objeción y exprese MUY brevemente los fundamentos legales para la objeción, absteniéndose de más comentarios o argumentos salvo que el tribunal lo solicite. La parte que formuló la pregunta no debe hacer NINGÚN argumento a la objeción al menos que el tribunal pida una respuesta, y el testigo debe esperar la decisión del juez antes de responder.

12. Los gestos, expresiones faciales, comentarios audibles o similares como manifestaciones de aprobación o desaprobación durante el testimonio de los testigos o en cualquier otro momento quedan estrictamente prohibidos.

13. No se permite el uso de tabaco en ninguna forma en el juzgado. No se permite el uso de botellas, envases de bebidas, vasos de papel, chicles ni alimentos en la sala del tribunal, excepto el agua que se proporcionan en la mesa de los abogados.



14. Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados en modo vibración o silenciados.

15. Se aconseja enfática y fuertemente que los niños no estén en la sala del tribunal durante los procedimientos, excepto cuando testifiquen durante el procedimiento o cuando comparezcan para una audiencia final de adopción no impugnada.

16. Limite la comunicación oral de números de seguro social y números de cuentas financieras durante una audiencia a los últimos cuatro dígitos.

17. Sea cortés con todos en la sala del tribunal, incluido el personal del tribunal.

18. Esta estrictamente prohibido fotografiar, grabar o transmitir procedimientos judiciales, a menos que el tribunal lo apruebe previamente.

19. Se deben evitar las entradas y salidas repetidas dentro y fuera de la sala del tribunal.

20. Las puertas y pasillos de la sala del tribunal deberán mantenerse despejados en todo momento.

Todos los abogados deberán proporcionar una copia de esta póliza sobre decoro en la sala del tribunal a los clientes, testigos y taquígrafos judiciales antes de acudir al tribunal.